

**RV: CONTESTACIÓN DEMANDA // DTE. GERMAN ANDRÉS OSORIO SALAZAR Y OTROS
// DDO. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. // RAD. 2021-00089 // No. 20566**

Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Mar 07/11/2023 12:02

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

📎 3 archivos adjuntos (21 MB)

Contestación - German Andres Osorio.pdf; Anexos.pdf; INFORME INICIAL GERMAN OSORIO (1).xlsx;

Estimados compañeros, buenos días:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **26 de octubre de 2023** se radicó ante el Juzgado 1 Civil del Circuito de Buga, la contestación a la demanda del proceso en referencia.

Adjunto el informe inicial, el cual fue aprobado por la Dra. Ana María.

Tiempo Invertido: 12 horas

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE No. 20566**

Aura: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente

LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ

AUXILIAR JURÍDICA

DERECHO PRIVADO

+57 310 4070580

lperez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 15:52

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; Gaos55@hotmail.com <Gaos55@hotmail.com>; dsandoval@davidsandovals.com <dsandoval@davidsandovals.com>; 'Cesar Augusto Parra Ortega' <cparra@davidsandovals.com>; Luis Fernando Viafara <lviafara@davidsandovals.com>; dsancle@emcali.net.co <dsancle@emcali.net.co>; IPS SURAMERICANA S.A.S. <notificacionesjudiciales@sura.com.co>; wilmerorlan510@gmail.com <wilmerorlan510@gmail.com>; gpupo@sanchezpolo.com <gpupo@sanchezpolo.com>; transcolmr@gmail.com <transcolmr@gmail.com>; miguelrinconn@gmail.com <miguelrinconn@gmail.com>; luzarbel@bancolombia.com.co <luzarbel@bancolombia.com.co>; notificacijudicial@bancolombia.com.co <notificacijudicial@bancolombia.com.co>; ivanrw@ramirezwabogados.com <ivanrw@ramirezwabogados.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DEMANDA // DTE. GERMAN ANDRÉS OSORIO SALAZAR Y OTROS // DDO. SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. // RAD. 2021-00089 // LPR

Señores:

JUZGADO PRIMERO (01°) CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA

j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	GERMAN ANDRÉS OSORIO SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN:	76-111-31-03-001- 2021-00089 -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** Mediante el presente escrito procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por los señores GERMAN ANDRES OSORIO SALAZAR Y OTROS en contra de SBS SEGUROS S.A., para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los términos expuestos en el adjunto.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 3 del Decreto 806 de 2020 el cual fue cobró firmeza mediante la Ley 2213 de 2022, copio a los demás sujetos procesales de los cuales se tiene conocimiento de su dirección electrónico.

Adjunto

- Contestación a la demanda.
- Anexos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. J.